En sesión celebrada el día 5 de septiembre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el acta del Consejo de Administración de Sodena de 27 de octubre de 2020, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 5 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial del Gobierno de Navarra:

En el acta del Consejo de Administración de Sodena de 27 de octubre de 2020, se recoge que la Directora informó sobre los “problemas relacionados con el acuerdo vinculado a la gestión de compra de EPI para pymes, micropymes y personal autónomo, planteando diversas alternativas, todas ellas encaminadas a reducir el stock actual”.

1- ¿Cuál era el stock en aquel momento?

2- ¿Qué alternativas se plantearon?

Pamplona, a 1 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén